



La SEP en el calendario

Ulises Lara López

nacionalcronica@gmail.com



México es uno de los países donde se trabaja demasiado y se tienen pocos días de vacaciones, esta condición, en días recientes, ha cobrado relevancia en el ámbito legislativo, donde se analiza un dictamen para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT), con el fin de ampliar el periodo mínimo de vacaciones pagadas para las y los trabajadores.

Actualmente la LFT establece que los empleados cuentan con seis días de descanso durante el primer año de labores y se aprueba la iniciativa propuesta, los trabajadores tendrían derecho a un periodo de 16 días laborales de vacaciones anuales pagadas, hasta llegar a 30; además, se busca establecer que la jornada laboral diurna dure máximo siete horas, la nocturna seis y la mixta seis y media. Adicionalmente, se incrementaría el permiso de paternidad a 20 días laborales.

Según datos estadísticos, en 2021, un mexicano promedio trabajó dos mil 128 horas en el año; cifra que supera el tiempo laborado por los trabajadores en Costa Rica (2073 horas) o en Chile (1916 horas). A pesar del alto tiempo laborado, en México se registra una productividad baja.

Especialistas en el tema refieren que, de acuerdo a estudios, las vacaciones elevan la creatividad, permiten liberar estrés y descansar para regresar con más energía. Y que ello, en conjunto, puede aumentar la productividad de las organizaciones.

Por tanto, es buen momento para replantear la forma en la que vemos el trabajo y el descanso. Asimismo, será necesario buscar otros parámetros para cuantificar la productividad en función de resultados, así como privilegiar el bienestar de las y los colaboradores. Tener más tiempo de vacaciones es un primer paso.

Tras la pandemia, las condiciones la-

borales se han transformado y hoy, es cada vez más común ver edificios o espacios destinados a oficinas, vacíos.

El trabajo virtual o a distancia gana más terreno, sin perder productividad. Ahora bien, en nuestro país, los días de descanso de las madres y padres que trabajan están apegados al calendario escolar, por lo que la mayoría de las personas esperan ansiosas los periodos vacacionales y los días festivos para potencializar la convivencia, el descanso y acercarse al llamado bienestar.

Aunado a ello, estos periodos de asueto, son los principales detonantes de la economía y generan derramas de recursos que benefician, ya no solo a los destinos turísticos, pues las opciones y alternativas para descanso, recreación y "cargar pilas" para regresar a los centros de trabajo, se han diversificado.

Al respecto, Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ciclo 2022-2023 emitió dos calendarios; uno tiene 190 días de clases para Educación Básica y otro, que marca 195 días de clases para escuelas normales dedicadas a la formación de maestros.

De acuerdo a la SEP, el calendario con 190 días efectivos de clase, para el presente ciclo escolar es aplicable, a escuelas públicas y particulares de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria incorporadas al Sistema Educativo Nacional y establece dos periodos de vacaciones: el primero, del 19 al 30 de diciembre de 2022, y el segundo, del 3 al 14 de abril de 2023. Además, señala la suspensión de clases los días 16 de septiembre, 2 y 21 de noviembre, 6 de febrero, 20 de marzo, así como 1, 5 y 15 de mayo de 2023.

Cierto es, como lo hemos dicho varias veces, que la escuela es el motor que impulsa la movilidad y vida económica en cada comunidad, también es cierto que, derivado de los periodos vacacionales en calendario escolar, puede ser determinante para la vida productivas de los trabajadores.

Así, es tiempo de cambiar el paradigma del mundo laboral y su correspondiente productividad. Por tanto, es bienvenida la iniciativa para reformar la Ley Federal de Trabajo en materia de Derechos Humanos sobre el Digno Descanso Post Laboral (Vacacio-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	3	21/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

nes Dignas) a las personas trabajadoras, incapacidad por paternidad y reducción de jornada laboral, misma que, en sus consideraciones señala que México tiene una deuda con sus trabajadores y el derecho al ocio y al descanso, y destaca la importancia de la salud, sobre todo después de la pandemia de covid-19 y sus efectos.

Hoy trabajadores y alumnos tendrán oportunidades muy diferentes en cuanto a horarios y descansos todo esto para fomentar tiempo de calidad, tomemos en

cuenta que no tendremos cambio de horario a lo largo del año siguiente, las escuelas de tiempo completo seguirán operando esto podría ser que los niños van a estar más tiempo en la escuela que con sus padres y amigos. Lo cual implica en ponerse de acuerdo para incrementar el bienestar de las y los empleados y las familias a fin de tener desconexiones de responsabilidades frecuentes, en vez de un periodo largo único durante el año●